

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 4.223/2021

Exp. Gex 10921/2021

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 27 de octubre de 2021, se ha adoptado acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tarifa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las vías públicas municipales y aparcamientos bajo rasante de titularidad municipal.

Se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de

abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL), a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan examinar el expediente y, presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

El texto íntegro de la ordenanza modificada está a disposición de los interesados en el Tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento www.montilla.es.

En el caso de que no se formulen reclamaciones o sugerencias durante el periodo de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 49 de la LRBRL.

Montilla, 28 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.